

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPANIA " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y  
MEDICO COMPANIA LIMITADA".

CUANTIA.- 18.280 U.S.D.

DI. 3 COPIAS

G.M.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles tres de diciembre del dos mil tres, ante mi Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del cantón Quito, Encargado según oficio novecientos sesenta y cuatro - DDP - MSG de fecha cinco de agosto del dos mil tres comparece el señor: GUSTAVO ALAN GOMEZ JURADO SLATINKA, casado, a nombre y representación de la Compañía "SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPANIA LIMITADA", en su calidad de Gerente y Representante Legal, según consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega a la presente escritura. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en este cantón, mayor de edad, legalmente capaz de acuerdo a derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo a su cargo, sírvase elevar a escritura pública la

presente minuta de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, al tenor siguiente: PRIMERA .-COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, el señor Gustavo Alan Gomezjurado Slatinka, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía "SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPANIA LIMITADA" debidamente facultado para este acto por la Junta General de Socios de dieciseis de septiembre de dos mil dos, según consta de la documentación que se agrega. El compareciente es casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.- Mediante escritura pública celebrada el ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número mil trescientos veinte, tomo ciento diez y nueve del diez y siete de agosto del mismo año, se constituyó la Compañía denominada "Hamilton del Ecuador Ecuaham Compañía Limitada" con un capital social de Un millón de sucres (S/ 1.00.000,00) dividido en mil participaciones, iguales, indivisibles y acumulativas de un mil sucres cada una;. b.- Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el uno de agosto de 1mil novecientos ochenta y nueve, se efectuó la cesión de participaciones de los señores Virginia Segovia de Figallo, Eduardo Pachano Bertero y Roberto Juris Stender a favor de los señores Lucía Villalba Chico, Eduardo Basantes Espinoza, Jaime Guamán Obando, Juan Paillacho Arias y Alan Gomezjurado Slatinka todos de nacionalidad ecuatoriana. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el uno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. c.- Mediante escritura pública de uno de marzo de mil novecientos noventa otorgada ante el Notario Quinto de este cantón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el número mil cuatrocientos ochenta y dos, tomo ciento veinte y uno el once de septiembre de mil novecientos noventa se efectúa el

cambio de denominación, ampliación del objeto social y reforma al Estatuto Social de la Compañía "Hamilton del Ecuador Ecuaham Compañía Limitada" por la de "SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPANIA LIMITADA", teniendo la suma de un millón sucres (S/ 1.000,000.00) que representa la totalidad del capital social. d.- Con fecha diez y siete de enero de mil novecientos noventa y cinco y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón Doctor Luis Humberto Navas, se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPANIA LIMITADA" a la suma de dieciocho millones de sucres, cantidad que en dólares equivale a setecientos veinte dólares e- La Junta General de Socios de la Compañía " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPANIA LIMITADA" celebrada el catorce de marzo del dos mil tres decidió aumentar el capital por un monto de diez y ocho mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el compareciente Ingeniero Alan Gomezjurado en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPANIA LIMITADA" por el presente instrumento procede a elevar el capital de dieciocho millones de sucres equivalentes a setecientos veinte dólares (\$720), que ~~actualmente~~ posee la Compañía a la suma de DIECINUEVE MIL DOLARES; es decir se produce un incremento de capital de dieciocho mil doscientos ochenta dólares (\$ 18.280.00). ~~Manifiesta~~ que las utilidades que se capitalizan corresponden al ~~ejercicio~~ económico del dos mil dos por el valor de dieciocho mil doscientos ochenta dólares. CUARTA.- DECLARACION Y NUEVA INTEGRACION DE CAPITAL.- El Ingeniero Gustavo Alan Gomezjurado mediante este instrumento declara que el aumento de capital de "SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPANIA LIMITADA" se lo realiza por la cantidad de dieciocho mil doscientos ochenta dólares, con lo cual el capital social de la empresa asciende a la suma

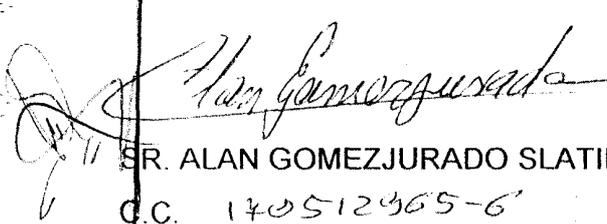
diecinueve mil dólares, aumento en virtud del cual el cuadro de integración de capital queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado con utilidades	Nuevo Capital	Número de Participaciones
Gustavo Gomezjurado	230.40	5849.60	5849.60	6080.00	6080.00
Jaime Guamán	194.40	4935.60	4935.60	5130.00	5130.00
Lucia Villalba	165.60	4204.40	4204.40	4370.00	4370.00
Juan Paillacho	129.60	3290.40	3290.40	3420.00	3420.00
<b>TOTAL</b>	<b>720.00</b>	<b>18280.00</b>	<b>18280.00</b>	<b>19000.00</b>	<b>19000.00</b>

El capital social de la compañía, consecuentemente es de DIECINUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (USD 19.000) dividido en 19.000 participaciones iguales de USD 1.00 cada una. QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud del aumento de capital que se efectúa en este instrumento se procede también a REFORMAR LOS ESTATUTOS de la compañía "SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO COMPANIA LIMITADA", en su artículo Quinto de la Constitución de la Compañía que hace mención al capital social, debiendo constar en lo posterior de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL.- El capital social es de DIECINUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (USD 19.000) divididos en 19.000 participaciones iguales de USD 1.00 cada una". SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes de la

0000003

presente escritura, el Acta de la Junta General de Socios de la compañía celebrada el catorce de marzo del dos mil tres, el nombramiento de Gerente, el cuadro de integración de capital y la copia de la cédula del señor Ingeniero Gustavo Alan Gomezjurado. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de lo estipulado.(HASTA AQUÍ LA MINUTA), que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Fernando Renán Paucar Uquillas, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número siete mil doscientos veinte y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
SR. ALAN GOMEZJURADO SLATINKA.

C.C. 140512365-6

C.V. 141-0233

f i r m a d o). Doctor Juan  
Villacis Medina, Notario  
Noveno del cantón Quito,  
encargado, a conti  
nuación los docu  
mentos habilitan  
tes, que forman  
parte esencial de  
la presente escritura.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170512965-6

GOMEZ JURADO SLATINKA GUSTAVO ALAN  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 19 OCTUBRE 1958

REG. CIVIL 010-1-0389 11173 H

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1958

*Gustavo Gomez Jurado*  
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V434304242

CASADO MARIA DEL PILAR CASARES ZURITA

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

GUSTAVO GOMEZ JURADO

ANITA SLATINKA

QUITO 19/02/2003

19/02/2015

FORMA REN 0421624 Pch



*Gustavo Gomez Jurado*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

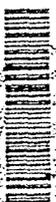
CERTIFICADO DE VOTACION

171-0233 NUMERO 1705129658 CEDULA

GOMEZ JURADO SLATINKA GUSTAVO ALAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA  
 CI AUPICRUZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

03 DIC. 2003

*[Signature]*

52558  
0000004



Quito, a 16 de septiembre de 2002

Señor Ingeniero  
Gustavo Alan Gomezjurado Slatinka  
Gerente

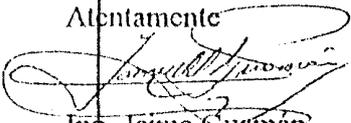
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía "SINDIMED Servicio Industrial y Médico Cía. Ltda." en sesión efectuada el día 15 de septiembre de 2002, resolvió por unanimidad reelegir a usted como Gerente de la compañía por el periodo de cinco años.

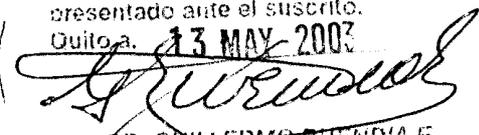
La compañía se constituyó como HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM LTDA. el 8 de julio de 1988 ante la Notaría Quinta del Dr. Ulpiano Gaybor Mora y está inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1320, Tomo 119 del 17 de agosto del citado año.

Así mismo la Compañía cambia su denominación a SINDIMED Servicio Industrial y Médico CIA. LTDA. el 1 de marzo de 1990 ante la Notaría Quinta del Dr. Ulpiano Gaybor Mora y está inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1482, Tomo 121 del 11 de septiembre de 1990

Se servirá aceptar esta designación.

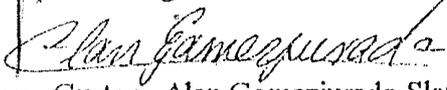
Atentamente  
  
Ing. Jaime Guaman  
Presidente

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.  
Quito, a 13 MAY 2002

  
DR. GUILLERMO BUENDIA E.  
Notario Vigésimo del Canton Quito



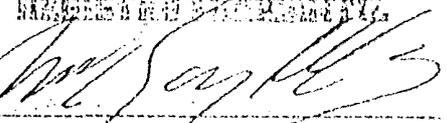
Quito, a 16 de septiembre de 2002  
Acepto la designación de Gerente

  
Ing. Gustavo Alan Gomezjurado Slatinka  
C.C. # 170512965-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7866 del Registro de Nombramientos, Tomo 133  
Quito, a 15 OCT 2002

El representante legal de la compañía es el Gerente



  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

No. 26

**ACTA DE LA JUTA GENERAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA "SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO  
SINDIMED CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a 14 de marzo de 2003, a las 16:30 horas en el local de la compañía "SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO SINDIMED CIA. LTDA" Se hallan reunidos todos los socios de la compañía.

Los socios presentes son:

1.	<b>Ing. Lucía Villalba</b>	Con	4140 participaciones
2.	<b>Ing. Jaime Guamán</b>	Con	4860 participaciones
3.	<b>Ing. Juan Paillacho</b>	Con	3240 participaciones
4.	<b>Ing. Alan Gomezjurado</b>	Con	5760 participaciones

Cada participación tiene el valor de USD 0.04, es decir que está presente un capital de USD 720.00 que representa la totalidad del capital social.

Los socios así reunidos deciden instalarse en Junta Universal de socios, según lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el Señor Jaime Guamán, en su calidad de Presidente de la Junta, y hace las veces de secretario el Gerente Señor Alan Gomezjurado.

El Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia
2. Análisis y aprobación de los estados financieros
3. Resolver sobre el reparto de utilidades
4. Aumento del capital y Reforma del Estatuto Social

Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

**1. - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Toma la palabra el Gerente y procede a la lectura y entrega del Informe, el cual es aprobado por la Asamblea General.

**2. - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

El Gerente hace la entrega de los estados financieros correspondientes al año 2002 los mismos que se explican por si solos, y son aprobados por los socios asistentes.

**3. - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

El gerente sugiere, que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2002 se capitalicen parcialmente con el propósito de beneficiarse de la exoneración de impuesto a la renta. Los socios aprueban por unanimidad que se capitalicen utilidades por el valor de USD 18.280,00 y el saldo de utilidades se repartirá durante el año de acuerdo a la disponibilidad existente.

0000005

**SINDIMED**  
Servicio Industrial y Médico

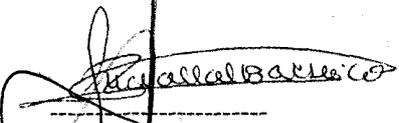
4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

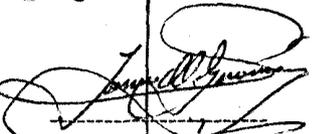
El Presidente expresa que como consecuencia de la capitalización de utilidades indicada en el tercer punto del Orden del Día, el capital social de la empresa asciende a la suma de USD 19.000 (DIECINUEVE MIL 00/100 DOLARES).

Por lo tanto es preciso reformar el Artículo Quinto de la Constitución de la Compañía que hace referencia al capital social por lo que el artículo actual debe decir: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL.- El capital social es de DIECINUEVE MIL DOLARES AMERICANOS ( USD 19.000 ) dividido en 19.000 participaciones iguales de USD 1.00 cada una.

Los presentes aprueban por unanimidad el nuevo texto del artículo referido.

Agotado el orden del día, el Presidente concede unos minutos de receso para la redacción de la pertinente acta, terminados los mismos, los socios aprueban en forma unánime el contenido de la presente acta y para constancia firman todos los concurrentes. Se levanta la sesión a las 18:30 horas.

  
Ing. Lucia Villalba

  
Ing. Jaime Guamán

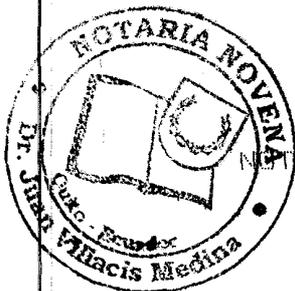
  
Ing. Alan Gomezjurado

  
Ing. Juan Paillacho

**CERTIFICACIÓN:** En calidad de Secretario certifico que la sesión se efectuó en esta fecha y las firmas corresponden a los socios mencionados anteriormente.

  
Ing Alan Gomezjurado  
Secretario

Se otorgó ante mí . y en fe de  
ello , confiero esta TERCERA COPIA CERTI-  
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a  
nueve de Diciembre del año dos mil tres .-



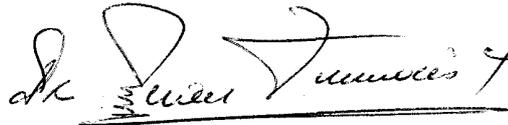
*Dr. Juan Villacis Medina*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

0000006

RAZON: dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 03.Q.IJ. 4751, de 29 de diciembre del 2003, tomé nota al margen de la escritura del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social de la Compañía SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO CIA LTDA, otorgada el 3 de diciembre del 2003, ante mí doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito encargado, según oficio número nueve seis cuatro DDP-MSG- de cinco de agosto del dos mil tres, de la aprobación hecha por dicha Superintendencia de Compañías. Quito, a 30 de diciembre del 2003.





Dr. Dr. Juan Villacis Medina  
Notario Noveno del Cantón



0000007

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Mediante Resolución 03.Q.IJ.4751, de la Superintendencia de Compañías, de 29 de diciembre del 2003, se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía " SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MEDICO CIA. LTDA.", antes denominada HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM COMPANIA LIMITADA, otorgada ante Notario 9no.(E), Dr. Juan Villacis Medina; constituida ante el Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Ulpiano Gaybor Mora, y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el 8 de julio de 1988, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 30 de diciembre del año 2003.-

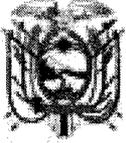
Notario



Dr. Humberto Navas Davila  
C. Notario

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.



0000008

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 29 de diciembre del año 2.003, bajo el número **3921** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1320** del Registro Mercantil de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 2517 vta., Tomo 119 y **1484** del Registro Mercantil de once de septiembre de mil novecientos noventa, a fs. 2470, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SINDIMED SERVICIO INDUSTRIAL Y MÉDICO CÍA. LTDA.**", otorgada el tres de diciembre del año 2.003, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2388**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036613**.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil tres. **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

A

